



Alcaldía Municipal de Guadalupe



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

Municipalidad de Guadalupe, Departamento de San Vicente, comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, están obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la Institución pública; sin embargo

Se determina que, de conformidad a lo que se refiere el Art. 22 y 50 letra "m" de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que se expresa que el Oficial de Información debe elaborar el índice de la información clasificada como reservada y que este deberá de ser publicado

No se encuentra disponible en este momento,". Por lo anterior, el Índice de Información Reservada, es de carácter Inexistente dentro de nuestra institución, en vista que no se ha generado ninguna declaratoria de reserva a la fecha, por parte de las unidades administrativas de la institución. No obstante que en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. **En la ciudad de Guadalupe, San Vicente, a los Catorce días del mes de Enero del Dos mil Diecinueve.**

F:

Emerson Florentino Montoya Pineda



Emerson Florentino Montoya Pineda

Oficial de Información